



Magnífico Ayuntamiento de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2021, por importe de 2.199,71 Euros.

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 5/2021 (Expte. 6129-2021)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2021, según el siguiente detalle:

GASTOS-AUMENTO

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
01.241.1430006	SALARIOS MENORES 30 AÑOS PLAYAS 2021 COVID19	2021-032	1.440,83 €
01.430.47900003	SUBVENCIONES PLAN RESISTIR	2021-022	758,88 €
	suma		2.199,71 €

GASTOS-DISMINUCIÓN

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
01.241.22699044	PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO		1.440,83 €
01.4411.22799019	TRANSPORTE PUBLICO		758,88 €
	suma		2.199,71 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

